

Del reconocimiento a la vigencia: los derechos humanos de las mujeres en la Argentina*

La distancia entre el reconocimiento de los derechos contenidos en la Constitución de la Nación Argentina, las normas internacionales, nacionales y provinciales y su efectiva vigencia queda habitualmente de manifiesto en la ausencia de políticas públicas que brinden operatividad a los reconocimientos normativos o, en el mejor de los casos, en la deficiente aplicación de esas políticas. El contexto favorable creado durante la transición democrática a partir de 1983 y luego por la reforma Constitucional de 1994 –que no sólo incorporó los tratados internacionales de derechos humanos sino también procedimientos novedosos para permitir el reclamo de la vigencia de esos derechos– no fue aprovechado del mismo modo para beneficiar a diferentes grupos de la sociedad. Por el contrario, grandes colectivos de personas continúan siendo discriminados y viviendo en situaciones de desventaja social y económica, frente a disímiles oportunidades para plantear reclamos administrativos o judiciales conducentes a una mejora de su situación relativa. Entre estos grupos se encuentran las mujeres, cuyas condiciones de desarrollo social y económico aún resultan adversas para el pleno ejercicio de su autonomía.

El objetivo de este trabajo es aportar nuevos elementos de diagnóstico que sistematicen los datos disponibles sobre la situación de las mujeres en la Argentina y que permitan dar cuenta de los avances realizados así como de las omisiones del Estado frente a los compromisos asumidos, con el fin de orientar acciones para la promoción de sus derechos.

El presente capítulo se propone analizar información actualizada, la legislación vigente y las políticas públicas en distintas áreas que resultan primor-

* Por Carla Zibecchi, Natalia Gherardi y Laura Pautassi, integrantes del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), una organización dedicada a la producción de conocimiento en el campo de la justicia y las políticas públicas, con el objetivo de promover la equidad de género y alcanzar la igualdad para mujeres y varones a partir de acciones de incidencia, trabajo en redes y el desarrollo de capacidades de actores políticos y sociales (<http://www.ela.org.ar>). Agradecemos el aporte de Natalia Garavano en la búsqueda de datos.